

**Recomendaciones a seguir para la elaboración de protocolos en la
prevención de COVID 19.**

Se adjunta una lista de verificación sobre las medidas básicas e indispensables a considerar para el funcionamiento de las diferentes actividades.

Recordando siempre que las 3 medidas más importantes son: Higiene de manos, uso de tapabocas y respetar la distancia social.

Medidas a implementar	Recomendaciones
Higiene de manos	<p>Accesibilidad a insumos para una correcta higiene de manos, al ingreso y salida de cada ambiente, con énfasis en zonas de comidas y sanitarios. Puede ser con dispensers de alcohol en gel o puestos de lavado de manos con agua y jabón.</p> <p>Higiene periódica de los dispensers de alcohol en gel, al menos cada 72 horas si son dispensers recargados.</p> <p>Recordar que el uso de guantes No está recomendado para tareas administrativas ya que favorecería la transmisión de gérmenes, solo se recomienda su uso para tareas de higiene ambiental.</p>
Uso de tapabocas	<p>Uso obligatorio de tapabocas en forma permanente, con excepción de las zonas y mesas en donde se ingiere alimentos, en donde debe sugerirse guardar los tapabocas en bolsas y no dejarlos sobre las mesas, y realizar higiene de manos luego de retirárselos.</p> <p>Los mismos deben cubrir todo el tiempo desde la nariz al mentón.</p>
Distancia Social	<p>Mantener una distancia social de al menos 2 metros entre las personas, evaluar capacidad según metros cuadrados del lugar (1 persona cada 2,25 metros cuadrados de espacio circulable). En caso de mesas o escritorios realizar marcas en el piso para respetar las distancias de las mismas.</p> <p>En los lugares en donde no pueda respetarse, implementar mamparas de vidrio o acrílico con limpieza periódica de las mismas.</p>

Higiene ambiental	Mantener una correcta y periódica higiene ambiental, con énfasis en las zonas “altamente tocadas”, disponer de registros de higiene de los sanitarios y de las zonas más concurridas.
Ventilación de ambientes	Ventilación natural con apertura de puertas y ventanas, en caso de disponer de sistema mecánicos, aumentar el porcentaje de aire exterior, fomentando el recambio de aire ambiente cercano al 100%.
Cartelería o señalética	Disponer de carteles que promuevan el autocuidado, de protección personal y a los demás, uso de tapabocas, distancia social, correcta higiene de manos, circulación en las zonas en caso de ser necesario, de detección precoz de síntomas, y de circuito para dar aviso ante la presencia de los mismos.
Detección de casos sospechosos y protocolo de acción	Deben contar con un protocolo de acción ante la presencia de personas con síntomas, disponiendo de una habitación para su aislamiento hasta que intervenga el sistema sanitario correspondiente.

Para la realización de protocolos según actividades remitirse a la página del Ministerio de Salud de Nación:

<https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/protocolos>.

Deben disponer de una persona responsable del monitoreo del cumplimiento de las presentes normativas y estar sujetos a la realización de auditorias periódicas.